

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2019
SDM-SC- 47115/19

Señora
MARIA ODALINDA HERNANDEZ GUERRERO
CALLE 83 A NO. 96-15
Teléfono: 3143431777
Bogotá

Ref.: respuesta radicada SDM-22749

Señora MARIA:

En atención al radicado de la referencia, frente a su manifestación de indebida notificación del comparendo 11001000000010309629 del 08/1/2015, una vez consultada la información el Organismo de Tránsito de MOSQUERA, no es posible por parte de esta secretaría verificar los datos del vehículo de placa MQN600, razón por la cual debe anexar certificación, en original, donde conste la dirección de notificación AL MOMENTO DE LA IMPOSICIÓN DEL COMPARENDO EN CITA. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1755 de fecha 30 de junio de 2015- **Peticiones incompletas y desistimiento tácito.** "En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad considere que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario debe realizar una gestión de trámite a su cargo, deberá para adoptar una decisión de fondo y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerir al peticionario dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes".

"A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos e informes requeridos, se reanuda el término para resolver la petición".

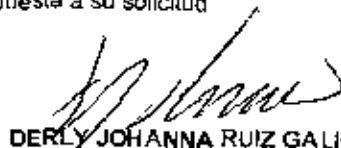
"Se entenderá que el peticionario ha desistido de la solicitud o de la acción cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual".

"Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, máxime acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales".

Así las cosas, deberá allegar la documentación requerida, siendo necesaria para tomar una decisión de fondo.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
 AUTORIDAD DE TRANSITO
 SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

472
 Remite: 472
 Remite: 472
 Remite: 472
 Remite: 472

REMITENTE

Nombre: Xarón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad - Calu

Dirección: Calle 13 # 37-35

Ciudad: Bogotá D.C.

Id: AORIANA HERNANDEZ MORALES

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11001000

Envío: 03/03/2019 11:00

DESTINATARIO

Nombre: Xarón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad - Calu

Dirección: Calle 83 A NO 96-15

Ciudad: Bogotá D.C.

Id: 37-35

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Id

Código Postal: 11001000

dadbogota.gov.co

Fecha de Radicación: 12/03/2019 11:00

195

No. de Radicación: 472115/19
No. de Radicación: 472115/19

BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8344

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-22749/ MARIA ODALINDA HERNANDEZ GUERRERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-47115 d el 06 DE MARZO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-22749.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA